

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA, PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, A LA CONSIDERACION DEL PLENO DE LA HONORABLE LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUANUSCO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2006.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las Fracciones III del Artículo 17, IV del Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos de ingresos y egresos del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo adecuado de los recursos presupuestados y ejercidos.

SEGUNDO.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

R E S U L T A N D O

- ÚNICO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:
- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Huanusco, Zacatecas, volumen 17 Tomo III.
 - II.- Informe Complementario derivado del Plazo de Solventación concedido y del Seguimiento de las Acciones Promovidas;
 - III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La LVIII Legislatura del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia turnó a la Auditoría Superior del Estado el día 26 de febrero de 2007, la Cuenta Pública municipal de Huanusco, Zacatecas, relativa al Ejercicio Fiscal 2006.
- b).- Con la información presentada por el municipio, referente a la situación de los caudales públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que la Auditoría Superior del Estado, hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 15 de agosto de 2007, mediante oficio PL-02-07/2095/2007.

INGRESOS Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$18,370,825.74 (DIECIOCHO MILLONES

TRECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 74/100), que se conforman por el 66.36 por ciento de Ingresos Propios, Participaciones y Deuda Pública, además de 15.38 por ciento de Otros Programas y Ramo 20 y 18.26 por ciento de Aportaciones Federales del Ramo 33, con un alcance de revisión de 95.07 por ciento.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El análisis del Presupuesto ejercido permitió conocer que el Municipio obtuvo como resultado del ejercicio 2006 un Superávit por el orden de \$435,404.25 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 25/100 M.N.) debido a la superioridad de los ingresos sobre los egresos.

DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS

El saldo de adeudos ascendió a la cantidad de \$1,938,005.97 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCO PESOS 97/100 M.N.) debido principalmente a la contratación de financiamiento con Gobierno del Estado.

PLAN TRIANUAL Y OPERATIVO ANUAL

El municipio de Huanusco presentó el Plan Trianual de Desarrollo Municipal y el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2006.

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA

El monto autorizado para la Ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$1,372,538.60 (UN MILLÓN TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.). Se programaron 10 obras, que fueron terminadas en su totalidad observándose cumplimiento en su ejecución.

RAMO GENERAL 33

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$1,802,665.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOS MIL SEICIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) distribuido de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal de la manera siguiente: 95.00 por ciento para Infraestructura Básica, 3.00 por ciento para Gastos Indirectos y 2.00 por ciento para Desarrollo Institucional.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fue por el orden de \$1,458,595.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) destinándose 69.58 por ciento al pago de Obligaciones Financieras, 29.39 por ciento para Infraestructura Básica y 1.03 por ciento para Seguridad Pública.

RAMO 20

Se revisaron recursos del Programa 3X1 para Migrantes, por un monto de \$1,774,624.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a la muestra de obra del programa de Caminos Rurales.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizan los recursos humanos financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados en los Indicadores Financieros, de Transparencia y de Programas.

A) Indicadores Financieros

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Efectivo	Liquidez	No cuenta con liquidez ya que el municipio solamente dispone de \$0.96 para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo.
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	El pago de deuda en el ejercicio representó 7.30% del gasto total.
	Solvencia	Cuenta con un nivel aceptable para cumplir con sus obligaciones a largo plazo, ya que su pasivo total representa el 43.29% del total de sus activos.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	Carece de autonomía financiera. Su dependencia de recursos externos es de 90.85 %.
Administración Presupuestaria	Proporción del Gasto de Operación	El Gasto de Operación representó el 51.35 % respecto del gasto total ejercido
	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	El 39.67% de los Ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales fue destinado a los rubros mencionados, existiendo por tanto un nivel no aceptable de inversión en los mismos.
	Realización de inversiones en Obras Públicas con Recursos Propios del Municipio	El monto invertido en el Programa Municipal de Obras representa el 5.85% del gasto total ejercido, teniendo un nivel de inversión aceptable en este programa.
	Índice de Tendencias de Nómina	La nómina presentó incremento del 1.17% respecto del ejercicio anterior
	Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación	El gasto en nómina representó el 65.71% del total del gasto de operación
	Resultado Financiero	Presenta un grado aceptable de equilibrio financiero en la administración de sus recursos en virtud de que la existencia mas los ingresos del ejercicio fueron superiores en un 2% a los egresos realizados en el mismo.

B) Indicadores de Transparencia

En la medición de los indicadores de Transparencia, el Municipio de Huanusco, Zacatecas, cumplió en forma aceptable en 93.10 por ciento la entrega de documentación Presupuestal, Comprobatoria, Contable Financiera, de

Obra Pública, y de Cuenta Pública Anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior y Orgánica del Municipio.

C) Indicadores de Programas

Tiene por objetivo determinar la capacidad de planeación de obras, servicios y acciones y el seguimiento en la ejecución de las mismas, así como de los recursos destinados a las acciones programadas:

C.1) Programa Municipal de Obras

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS.-Inversión: Porcentaje ejercido del monto asignado y porcentaje del avance físico programado	94.7
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.-Obras de la muestra de auditoría que no están terminadas	0.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL.-Porcentaje de Obras y de Inversión autorizada por el Cabildo Municipal	100.0

RAMO GENERAL 33

C.2) Fondo para la Infraestructura Social Municipal

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS.-Nivel de Gasto; Porcentaje ejercido del monto asignado y porcentajes del avance físico programado y de las obras que cumplieron con el número de beneficiarios programado.	91.41
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.- Concentración de la inversión en pavimentos	68.3
Porcentaje de viviendas que no cuentan con agua entubada de red pública	10.5
Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje	14.1
Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica	2.6
Concentración de inversión en la Cabecera Municipal	51.9
PARTICIPACIÓN SOCIAL.-Porcentaje de obras autorizadas por el Consejo de Desarrollo Municipal y con acta de entrega –recepción.	100.0
DIFUSIÓN.-Índice de difusión de obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios.	90.5

C.3) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS	
Porcentaje del total ejercido destinado a obligaciones financieras	68.9
Porcentaje del total ejercido destinado a Seguridad Pública	0.9
Porcentaje del total ejercido destinado a Obra Pública	12.9
Gasto en Otros Rubros	14.3

C.4) Programa 3X1 Para Migrantes

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS.-Inversión: Porcentaje ejercido del monto asignado y porcentaje del avance físico programado	90.42
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.-Obras de la muestra de auditoría que no están terminadas	0.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL.-Porcentaje de Obras y de Inversión autorizada por el Cabildo Municipal	100.0

C.5) Programa Estatal de Obras, convenio con la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS.-Inversión: Porcentaje ejercido del monto asignado y porcentaje del avance físico programado	90.42
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.-Obras de la muestra de auditoría que no están terminadas	4.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL.-Porcentaje de Obras y de Inversión autorizada por el Cabildo Municipal	100.0

C.6) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario cumple en 47.4% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel No aceptable en este rubro.
RASTRO MUNICIPAL	No cuenta con Rastro Municipal

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.-Una vez que concluyó el plazo legal que establece el artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó el 13 de marzo de 2009, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	TIPO	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones	1	0	1	Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria	1
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	7	0	7	Órgano Interno de Control	7
Solicitud de Aclaración.	2	0	2	Recomendación	2
Subtotal	10	0	10		10
Acciones Preventivas					
Recomendación	12	3	9	Recomendación	9
Subtotal	12	3	9		9
Total	22	3	19		19

SEGUNDO.-El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

TERCERO.- En consecuencia, es procedente el SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES que a continuación se detallan:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes, la promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa

resultado de las Acciones a Promover 06-17-009 y 06-17-012, a los CC. L.A.E. Humberto Melchor Vázquez Guerrero y Dr. José Luis Sandoval Avelar, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Tesorero por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus cargos por:

- Haber otorgado préstamos y no haber recuperado el saldo de los mismos y no realizar la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a sueldos y salarios.

2.- La Auditoría Superior del estado deberá de iniciar el procedimiento para Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de \$47,936.59 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.) a quienes se desempeñaron como Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas, Directora y Auxiliar del DIF Municipal, por la autorización y pago de obligaciones de un particular con recursos del Erario Público, causando daño a la Hacienda Municipal por el importe de referencia.

CUARTO.- Las observaciones de la Auditoría Superior, fueron razonadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidos para apoyar nuestra opinión en el sentido de aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2006 del municipio de Huanusco, Zacatecas.

Con base en la relación de antecedentes y consideraciones a que se ha hecho referencia, las Comisiones Legislativas Unidas proponen los siguientes:

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de la Honorable Representación Popular, se aprueben los movimientos financieros de Ingreso, Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Huanusco, Zacatecas del ejercicio fiscal 2006.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita sendos **PLIEGOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y RESARCITORIAS** en los términos señalados en el presente Instrumento Legislativo, del cual deberá de dar puntual seguimiento e informar con oportunidad a la Legislatura del Estado para los efectos de su competencia Constitucional.

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman la Ciudadana Diputada y los Señores Diputados integrantes de las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda, de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

Zacatecas, Zac., a veintiocho de abril del año dos mil nueve.

**COMISION DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ELIAS BARAJAS ROMO

JUAN GARCÍA PÁEZ

**COMISION PRIMERA DE HACIENDA
DIPUTADO PRESIDENTE**

J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

LAURA ELENA TREJO DELGADO

ELIAS BARAJAS ROMO

**COMISION SEGUNDA DE HACIENDA
DIPUTADO PRESIDENTE**

UBALDO ÁVILA ÁVILA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ

FEDERICO MARTÍNEZ GAYTÁN